



RESOLUCIÓN POR LA QUE SUSPENDEN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA, CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES, CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR LA SITUACIÓN DE ALERTA METEOROLÓGICA Y POR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR ESTAS.

Debido a los efectos producidos por las precipitaciones de fuertes lluvias y tormentas localizadas en el día de hoy, se comunica a los centros de atención temprana, centros de día para personas mayores, así como a los centros de día y de promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad de los municipios de:

- Comarca del Noroeste: Noroeste: Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla, y del
- Valle del Guadalentín: Lorca, Puerto Lumbreras, Águilas, Aledo, Totana y Alhama de Murcia
- Municipio de Mazarrón

Queda suspendida la actividad para mañana día 7 de Marzo de 2025, en todos los centros que formen parte de la red pública de servicios sociales, a fin de evitar desplazamientos de colectivos especialmente vulnerables. Así mismo, se recomienda al resto de centros que, en la medida de lo posible, adopten medidas similares. En caso de prolongarse la situación de alerta establecida por la AEMET, o ampliarse a otros municipios, la suspensión se hará extensiva a dichos municipios y continuará para las áreas afectadas, hasta tanto finalice dicha situación.

En Murcia, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

Fdo: Verónica López García

